

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 267 /20.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 24 AGO 2020

SEÑOR INTENDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la Adscripción del agente Valentín Ariel ASECIO GALLARDO, DNI N° 32.130.784, legajo N° 5535/2, quien cumple funciones en la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente de la Municipalidad de Río Grande.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1096	HORA 13:17
20 AGO 2020	
Cristian GONZALEZ Jefe Depto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo	

Uhuaia, 19 de AGOSTO de 2020.

NOTA N° 090/20
Letra : ETM

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Sra. MONICA URQUIZA


Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el fin de informarle por este medio, que tenga a bien gestionar ante quien corresponda la "ADSCRIPCION", del agente ASENSIO GALLARDO, VALENTIN ARIEL, DNI N° 32.130.784, AGENTE N° 5535/2, Categoría 19, Planta Permanente, quien cumple sus funciones en la Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiente , dependiente de la Municipalidad de RIO GRANDE .

Cabe destacar que el mencionado cumplirá funciones de asesoramiento y acompañamiento en el despacho a mi cargo.

Se informa que durante el periodo de Adscripción, desde este despacho presentaremos del 1 al 10 de cada mes, en Recursos Humanos del estado municipal mencionado, la asistencia del agente en cuestión, para justificar la asistencia correspondiente.

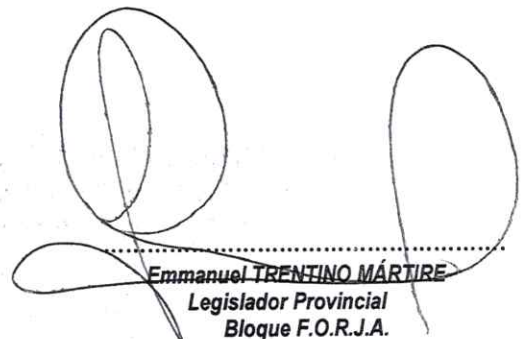
Se remite la presente solicitud de dar continuidad al tramite correspondiente.
La saluda atentamente.

Tramitar



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

21 AGO 2020



Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín Alejandro PÉREZ
SEBASTIÁN EL CANO 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:
NOTA N° 261/20.- LETRA: PRESIDENCIA.-



REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA
TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”